

COMUNICADO

Estimado Cliente,

Cumpliendo con nuestro compromiso de mantenerlo informado, le comunicamos que **la nueva fecha fijada por el Ejecutivo Nacional para la entrada en vigencia de la reconversión monetaria, es a partir del lunes 20 de agosto de 2018.**

En **ZOOM** acatamos las disposiciones legales establecidas en el Decreto **N.° 3.548**, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, n° **41.446** de fecha 25 de julio de 2018.

Asimismo, le recordamos que las facturas que recibirá por el cobro de nuestros servicios tendrán reflejados los montos en sus dos versiones, en Bolívares y Bolívares Soberanos (Bs.S.). De igual manera, nuestros listados de precios y tarifas también reflejarán la misma información.

Estaremos atentos para comunicarles cualquier novedad en esta materia.

Atentamente,

ZOOM

www.zoomenvios.com

@ZOOMenvios

RIF: J-00102174-4